

BASES
CONCURSO
Energiza tus Ideas

QUILLECO - 2020

TABLA CONTENIDO

ANTECEDENTES GENERALES	4
Objetivo general	4
Objetivos específicos	4
DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO	5
¿Qué financia?	5
¿Quiénes pueden postular?	6
ETAPAS DEL CONCURSO	7
Etapa Difusión:	7
Etapa Postulación:	7
Etapa Evaluación:	7
Admisibilidad:	7
<i>Preselección:</i>	8
<i>Selección:</i>	8
Etapa Resultados	9
Implementación proyectos ganadores:	9
Monitoreo	10
CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ORIENTACIONES GENERALES	11
Consideraciones Elaboración de video	11
Consideraciones Elaboración Plan de Inversión	13
Consideraciones Enfoque Socio-Ambiental	13
COMPROMISO PARTICIPANTES	14
CONFIDENCIALIDAD	14
PROPIEDAD INTELECTUAL	14
CONSULTAS Y ACLARACIONES DE LAS BASES	15

ANEXOS	16
Anexo N° 1: Certificado de Residencia	16
Anexo N° 2: Declaración No parentesco	17
Anexo N° 3: Declaración Aceptación Bases	18
Anexo N° 4: Rúbrica Evaluación Video	19
Anexo N°5: Plan de Inversión	20
Ficha de Postulación Centro de Emprendimiento Colbún 2020	20
Anexo N° 6: Fechas Importantes	23

ANTECEDENTES GENERALES

Colbún, en su constante compromiso con el Desarrollo Local, presenta las Bases al Segundo llamado del concurso **Energiza tus Ideas**, el cual busca identificar y fomentar el potencial emprendedor de las personas que viven en la comuna de Quilleco, otorgando a los participantes herramientas que ayuden a iniciar o hacer crecer negocios de manera rentable y sostenible.

Las presentes Bases establecen los requisitos de participación y a la vez regulan el proceso de selección e implementación de los proyectos beneficiados.

Objetivo general

El Fondo “Energiza tus Ideas” está dirigido a todas las personas que quieran emprender o mejorar un negocio existente, por medio del apoyo a la inversión en bienes de capital y/o infraestructura productiva.

Objetivos específicos

- Potenciar negocios e iniciativas locales a través de la realización de proyectos que den valor agregado a la oferta Turística Local.
- Fortalecer la oferta de productos o servicios que resalten la cultura e identidad de la comuna de Quilleco.
- Promover la mejora de procesos productivos locales, mediante la innovación, que fomente el uso de energías renovables y de eficiencia energética, a través de la adquisición de mejores equipos e instalaciones.

DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

El concurso Energiza tus Ideas, cuenta con un fondo a repartir de \$3.000.000 (**Tres millones de pesos**), distribuido en 2 sub líneas de postulación:

- **Mejora de procesos productivos:** esta línea financia proyectos que definan claramente una mejora, ya sea en su proceso productivo o en su método de comercialización. Se privilegiarán los proyectos que justifiquen mayor impacto positivo en esas áreas con la implementación del mismo, y que a la vez incluyan uso de energías renovables.
- **Mejora de la oferta de los servicios turísticos:** Entiéndase por turismo, todas aquellas actividades enfocadas a satisfacer las necesidades del turista: cabañas, hospedaje, residenciales, hostales, restaurantes, turismo aventura, turismo rural, etnoturismo, fabricación y comercialización de productos locales y artesanías.

¿Qué financia?

El concurso otorga un subsidio no reembolsable de hasta \$500.000 (**Quinientos mil pesos**) por postulante, principalmente para la adquisición de maquinaria y/o mejoramiento de infraestructura productiva, por lo que se verán beneficiados un mínimo de 6 proyectos.

En esta oportunidad y en consideración a la contingencia sanitaria que enfrenta el país, no se exigirá aporte adicional por parte del beneficiario, lo cual queda sujeto a su propia decisión sin ser esto parte de la evaluación de su proyecto.

Los ítems de financiamiento, son los que a continuación se detallan:

Ítem	Subsidio	Descripción
Infraestructura	Tope hasta \$500.000	Materiales de construcción para mejoramiento de infraestructura, incluyendo materiales. No considera Mano de Obra, fletes, ni traslados.
Maquinaria, Herramientas o Mobiliario	Tope Hasta \$500.000	Compra de maquinaria o herramientas relativa a la actividad productiva. No considera fletes, ni traslados.
Materia Prima e insumos	No se puede destinar	Se entiende por materia prima todo elemento que puede ser transformado o al cual se le agrega un servicio para ser comercializado como parte de la oferta del negocio.
Marketing y Publicidad	Tope \$200.000	Considera gastos en contratación de servicios de diseño y fabricación de elementos publicitarios.

¿Quiénes pueden postular?

Pueden postular todas las personas mayores de edad que tengan un negocio en funcionamiento (formalizado o no) **enfocado en una de las líneas de postulación** del presente llamado a concurso y requieran un apoyo para hacer crecer su emprendimiento. Además los postulantes deben tener domicilio permanente en la comuna de Quilleco (acreditado).

No podrán postular

Se encuentran excluidos de este programa, todas las personas que pertenezcan a alguna de las siguientes instituciones:

- Funcionarios de Colbún S.A. o familiares directos de los mismos¹
- Equipo profesional y/o administrativo Centro de Emprendimiento Colbún
- Funcionarios de la Municipalidad de Quilleco y/o familiares directos de éstos.
- Que pertenezcan a cualquier empresa que preste servicios a Colbún
- Todos aquellos que intervengan en el proceso de evaluación y selección de los proyectos beneficiados.

No pueden postular los **Emprendedores o Proyectos beneficiados** por este programa en los años 2017, 2018 y 2019.

¹ Se entiende como familiares directos: hijos, cónyuges, conviviente, padres o hermanos, para todos los casos expuestos en las presentes bases.

ETAPAS DEL CONCURSO

Etapa Difusión:

Esta primera etapa tiene por objeto entregar información respecto a los contenidos, funcionamiento, bases y objetivos del programa. Para esto se realizará difusión en redes sociales, avisos de radio, afiches, entre otros, y a través del Municipio.

El proceso de difusión se realizará durante los meses de Abril y Mayo 2020.

Etapa Postulación:

Las personas interesadas podrán postular desde el Lunes 6 de Abril y hasta el viernes 22 de Mayo realizando todo el proceso vía online. El postulante no requerirá entregar documentos de ningún tipo por lo que todo el proceso es NO PRESENCIAL.

El proceso de postulación contempla la entrega formal de lo siguiente:

- ❖ Video postulación.
- ❖ Plan de Inversión

Etapa Evaluación:

Las evaluaciones de las postulaciones recibidas pasarán por los siguientes filtros de selección:

Preselección:

Evaluación del video de presentación y plan de inversión escrito presentado por el postulante los cual se evaluará con nota de 1 a 7, según rúbrica descrita en Anexo 1, por parte de profesionales del Centro de Emprendimiento Colbún.

Luego los proyectos serán rankeados, para preseleccionar los 18 primeros lugares siempre y cuando estos cuenten con el requisito de nota mínima 4,0.

Selección:

Una comisión evaluadora experta, revisará los 18 planes de negocio preseleccionados, basándose en la rúbrica de evaluación detallada en anexo N°4, generando un ranking donde se seleccionarán los 6 primeros lugares como los proyectos ganadores. Esta comisión estará compuesta por un máximo de cuatro personas representantes de las siguientes instituciones:

- 2 representantes de la Municipalidad de Quilleco,
- 1 representante de Colbún y

- 1 representante del Centro de Emprendimiento.

Cabe destacar que los proyectos para la etapa de Preselección y Selección, se ordenarán por orden de nota en cada etapa, independiente de la línea a la cual hayan postulado.

Etapa Resultados

Los resultados de la etapa de postulación serán notificados a cada postulante a través de un correo electrónico comunicando el resultado de su postulación de manera particular. Es responsabilidad del postulante, indicar en la Ficha de Postulación un correo electrónico vigente al cual pueda acceder para revisar los resultados.

Implementación proyectos ganadores:

La implementación de los proyectos tendrá una duración máxima de 3 meses (a contar desde la entrega de resultados finales).

El plan de inversión no está sujeto a modificaciones y sólo en casos debidamente justificados (cambio significativo en las condiciones comerciales del producto, falta de inventario prolongado, por ejemplo), podrá redestinar recursos excedentes, previa autorización del consultor a cargo.

La fecha para realizar las compras de los artículos definidos en el plan de negocio, se debe coordinar con el consultor al momento de recibir la carta con los resultados de la postulación.

El fondo adjudicado será entregado mediante transferencia electrónica, previa firma de convenio de traspaso. Este fondo debe ser rendido con facturas, a nombre del ganador (estas facturas contemplan todos los ítems de desembolso, incluyendo la compra de materiales y mano de obra)

Monitoreo

A partir del cierre de la etapa de implementación de proyecto, se inicia la etapa de monitoreo, la cual comprende una visita o contacto semestral de seguimiento durante un periodo de dos años.

Los beneficiarios de fondos Colbún deben comprometerse a entregar información del estado de su emprendimiento, con la finalidad de evaluar resultados globales del proceso. La información solicitada estará relacionada a:

- Ventas del periodo – justificada con libro de compra y ventas.
- Generación de empleo
- Apertura a nuevos canales de comercialización
- Nuevas inversiones

- Número de clientes
- Nuevas postulaciones a fondos concursables

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ORIENTACIONES GENERALES

Las postulaciones que clasifiquen a la etapa de admisibilidad serán sometidos a una rigurosa evaluación en base a los siguientes criterios generales de ponderación:

Criterios de pre-selección	%
Video Pitch	55
Evaluación Plan de Inversión	30
Enfoque Socio-Ambiental	15
Total	100

Consideraciones Elaboración de video

Los postulantes deberán grabar un **video tipo Pitch de presentación de su idea de negocio o emprendimiento existente** el cual tendrá un 55% de ponderación en su evaluación global. Este vídeo debe tener una duración de mínima de 60 segundos y máxima de 90 segundos de duración (quienes se excedan en los tiempos del video, quedarán automáticamente descalificados).

La traducción literal del inglés sobre la palabra “Pitch” es “lanzamiento”. Pero la verdad no es ese su significado para el mundo del emprendimiento. Más bien hace relación a que en la industria del cine en Hollywood donde a veces los guionistas se encontraban con ejecutivos de la empresa en un ascensor y estos último tenían sólo unos segundos, lo que dura la subida en ascensor, para contarle o “lanzarle” su idea al guionista², apareciendo el término “Elevator Pitch”. Entonces tomando esta historia podemos entender que un pitch viene del concepto de contar tu idea a otro en un tiempo y espacios definidos, su objetivo es generar un “gancho” o reunión para recibir algún tipo de financiamiento, asesoría o asociación, entre otros. Es clave que esta presentación sea lo suficientemente atractiva, innovadora y clara, para lograr el efecto esperado.

Este video puede ser grabado con cualquier medio digital, debe ser protagonizado por la persona postulante al fondo o el representante legal, de no cumplirse con esto se evaluará con la nota mínima.

² “[Where does the Elevator Pitch come from?](#)” (¿De dónde viene el Elevator Pitch”, Chris Westfall

El video deberá ser hablado en idioma español. Para el caso de personas con discapacidad fonológica, podrán apoyarse con subtítulos u otro elemento visual que permita evaluar la idea de negocio.

El video debe ser subido a youtube, y es estricta responsabilidad del postulante que esto sea dentro del plazo de postulación, es decir hasta el 22 de Mayo a las 13:00 hrs. Cada postulante debe preocuparse que el video no infringe la política de youtube sobre propiedad intelectual, spam, prácticas engañosas y trampas.

Una vez subido el video a Youtube, el emprendedor debe enviar un correo con el link de acceso al mismo, al correo contacto@cecolbun.cl , indicando nombre del emprendedor, rut y comuna.

Los criterios de evaluación específicos son los siguientes:

Criterios de Evaluación		%
Presentación del Empresario	Presentación personal del emprendedor y su emprendimiento. Experiencia o competencias en el área	10
Descripción Problemática	Descripción de problema a resolver, con apoyo estadístico. Además de identificar clientes potenciales	30
Descripción Solución	Describe la solución propuesta además de elementos diferenciadores de la propuesta de valor	40
Evaluación Global	En este ítem se evaluará de forma integral la claridad del mensaje entregado, valorando dentro del mismo la exposición de un producto/servicio innovador, y de qué manera rescata las tradiciones e identidad local. Se valorará lo atractivo y novedoso de la presentación también.	20
Total		100

Se sugiere revisar rúbrica detallada de evaluación en el anexo N° 1.

Consideraciones Elaboración Plan de Inversión

En el plan de inversión se evaluará factibilidad técnica y económica, a fin de que sean coherentes con lo propuesto en el video.

Los criterios de evaluación serán evaluados con nota de 1 a 7, según el criterio del evaluador, basándose en la siguiente pauta:

Criterio	Rúbrica
Especificación Proyecto Inversión 15% ponderación	Entrega una descripción comprensible, dónde señala que hará con el fondo obtenido y explica de manera concreta el problema que resuelve esta inversión en su negocio o su idea de negocio. La solución es plenamente coherente con el problema y solución expuesto en el video de postulación. Presenta una propuesta factible de implementación y ajustable a los plazo de implementación.
Objetivos 15% ponderación	Describe objetivos claros, medibles y atingentes a la realidad del negocio, guardando estrecha relación con el foco de desarrollo de su negocio.
Detalle de la Inversión 30% ponderación	Describe de forma completa y detallada las mejoras de infraestructura (m2, materiales características) o los detalles de las máquinas o mobiliario a adquirir (marca, modelo, potencia, capacidad).
Plan Financiamiento 40% ponderación	El plan de financiamiento presentado, cumple con los requisitos de montos máximos de subsidio a solicitar. El plan de financiamiento es factible y realizable. Las inversiones propuestas son coherentes al proyecto presentado.

Consideraciones Enfoque Socio-Ambiental

Obtendrán una mejor evaluación aquellos postulantes que incluyan dentro del proyecto la implementación de alternativas de eficiencia energética, uso de energías renovables y/o elementos de rescate de la cultura e identidad local (uso productos endémicos, tradiciones locales). Lo anterior debe estar claramente especificado en el video de presentación y se evaluará con nota de 1 a 7, a juicio del evaluador.

COMPROMISO PARTICIPANTES

Cada participante debe aceptar las bases y velar por su cumplimiento, tener un comportamiento ético a lo largo de todo el programa. La postulación supone que todos los integrantes del equipo conocen y aceptan estas bases.

Los participantes se comprometen a que al menos un integrante del equipo participe de todas las actividades que se desarrollen en torno al programa Energiza tus Ideas.

Los participantes están obligados a aceptar y acatar las decisiones de los organizadores y evaluadores del programa en sus diferentes etapas. No existirá derecho de apelación ante las decisiones.

Es responsabilidad de los participantes garantizar la veracidad y exactitud de los datos que envíen, que estos se entreguen a tiempo y de forma completa durante el desarrollo del programa.

CONFIDENCIALIDAD

El Centro de Emprendimiento Colbún delimita el uso y tratamiento de la información que los participantes entregarán al programa, durante el desarrollo de este, a lo siguiente:

- El título del proyecto será de dominio público como descripción principal del proyecto.
- El Centro de Emprendimiento Colbún se reserva, desde la postulación de los proyectos, el derecho de registrar en fotografías y videos las actividades, utilizar y distribuir material escrito o audiovisual relativo al programa y a todos sus participantes para actividades de difusión, ya sea, en redes sociales, medios de comunicación u otros.
- Toda la documentación entregada al momento de realizar la postulación será recepcionada por el Centro de Emprendimiento Colbún y no será devuelta en ninguna instancia posterior a los usuarios.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los equipos participantes del programa mantendrán la titularidad sobre los resultados apropiables derivados de la ejecución del proyecto. Y serán los responsables de realizar la protección y registro de las eventuales creaciones.

De lo anterior, el equipo del Centro de Emprendimiento Colbún y sus asociados se comprometen a:

- No tomar propiedad ni autoría sobre ninguna creación que surja desde los postulantes del programa, ni tener ni adquirir participación patrimonial en las personas jurídicas que desarrollen los proyectos.

CONSULTAS Y ACLARACIONES DE LAS BASES

Para mayor información contáctenos a través de los siguientes contactos:

Centro de Emprendimiento Colbún
Encargada Programa: Vanessa Verdugo Osorio
Teléfono de contacto: +56942789759
Dirección de correo electrónico: vanessa@cecolbun.cl

Unidad de Desarrollo Económico e Innovación de la Municipalidad de Quilleco
Encargado: Daniel Aburto Burgos
Teléfono: 9-40183902
Correo: desarrolloeconomico@municipalidadquilleco.cl

ANEXOS

Anexo N° 1: Rúbrica Evaluación Video

Criterio	Rúbrica	Puntaje Sugerido
Presentación del Emprendedor 10%	El Emprendedor se presenta, mencionando tanto su nombre, como la empresa o emprendimiento que representa y su respectivo cargo en ella.	7
	El Emprendedor se presenta por su nombre, pero no hace mención al emprendimiento o empresa que representa, ni el cargo que tiene en esta.	5,5
	El Emprendedor no hace mención a su nombre, sólo al emprendimiento que representa.	4
	El Emprendedor no se presenta.	1
Descripción problemática a Resolver y Potenciales Clientes 30%	El Emprendedor describe el problema que resuelve y a qué clientes está dirigido. Se apoya además en estadísticas.	7
	El Emprendedor describe el problema que resuelve y a qué clientes está dirigido, pero no se apoya en estadísticas.	5,5
	EL Emprendedor sólo describe el problema, sin identificar a quién está dirigido.	4
	El Emprendedor no describe el problema, ni los clientes	1
Descripción de la solución, oferta de valor y elementos que diferencian 40%	El Emprendedor describe la solución propuesta a la problemática, mencionando elementos diferenciadores de su oferta de valor.	7
	El Emprendedor describe la solución propuesta a la problemática, sin mencionar elementos diferenciadores de su oferta de valor.	5,5
	El Emprendedor sólo describe su oferta de valor, sin hablar de la solución a la cual está dirigida.	4
	El Emprendedor no describe solución ni oferta de valor.	1
Evaluación Global Video 20%	En este ítem se evaluará la claridad en el relato, la efectividad en el uso del tiempo asignado (min: 60 seg., max: 90 seg.), la coherencia del relato, la convicción del emprendedor, así como elementos innovadores de la presentación, como mostrar su/s producto/s o servicio/s, que se apoyen de material didáctico, que busquen formas diferentes de presentarse haciendo más atractivo el enganche, etc. El puntaje será entregado por el evaluador en función a lo visto en el video, considerando una escala del 1 al 7.	